

SINIESTRALIDAD LABORAL AUTÓNOMOS

Enero a Diciembre 2015



El presente informe describe **la siniestralidad sufrida por los trabajadores autónomos elaborado en colaboración con Mutua Universal, en el periodo de enero a diciembre de 2015**. Su **objetivo** es **analizar dicha siniestralidad** en función de diversos factores de la misma, **con el fin de disponer de una visión de conjunto** de la situación, **que sirva de base para la propuesta de iniciativas de mejora**.

Los datos proceden de un avance de los accidentes de trabajo con baja en el año 2015 procedente de los partes de accidentes recepcionados por las Autoridades Laborales hasta el 31 de enero de 2016.

ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD

ANÁLISIS GLOBAL

Afiliados de autónomos en contingencias profesionales

En diciembre de **2015**, el **número total de autónomos inscritos en contingencias profesionales** asciende a **623.144**, representando una cobertura del **19,74%** total del colectivo de autónomos. **En 2014, el número total de inscritos fue de 641.953.**

Las **actividades más representadas** son,
Considerando los totales, con el **50,76%** del total, está repartido:

- Agricultura, ganadería y caza con **137.927 (22,13%)**
- Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas **89.689 (14,39%)**
- Servicios de comidas y bebidas **50.347 (8,08%)**
- Actividades de construcción especializada **38.403 (6,16%)**

Según género:

Hombres:

- Agricultura, ganadería y caza
- Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
- Actividades de construcción especializada
- Servicios de comidas y bebidas

Mujeres:

- Agricultura, ganadería y caza
- Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
- Servicios de comidas y bebidas
- Otros servicios personales

Sector de actividad	hombres	mujeres	total
1 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	94.754	43.173	137.927
2 Silvicultura y explotación forestal	1.090	110	1.200
3 Pesca y acuicultura	7.986	3.927	11.913
5 Extracción de antracita, hulla y lignito	9	0	9
6 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0	0
7 Extracción de minerales metálicos	2	0	2
8 Otras industrias extractivas	210	31	241
9 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	14	2	16
10 Industria de la alimentación	5.123	2.105	7.228
11 Fabricación de bebidas	409	120	529
12 Industria del tabaco	4	2	6
13 Industria textil	540	320	860
14 Confección de prendas de vestir	543	1.009	1.552
15 Industria del cuero y del calzado	559	175	734
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1.735	162	1.897
17 Industria del papel	208	74	282
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2.082	725	2.807
19 Coquerías y refino de petróleo	2	2	4
20 Industria química	400	133	533

Sector de actividad	hombres	mujeres	total
21 Fabricación de productos farmacéuticos	17	13	30
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	540	192	732
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.270	191	1.461
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	600	68	668
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	5.772	637	6.409
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	194	58	252
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	205	74	279
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	1.304	183	1.487
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	216	51	267
30 Fabricación de otro material de transporte	248	21	269
31 Fabricación de muebles	2.118	192	2.310
32 Otras industrias manufactureras	836	373	1.209
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	3.455	970	4.425
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	130	74	204
36 Captación, depuración y distribución de agua	63	10	73
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	56	7	63
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	236	68	304
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	33	9	42
41 Construcción de edificios	15.336	1.673	17.009
42 Ingeniería civil	1.464	93	1.557
43 Actividades de construcción especializada	36.530	1.873	38.403
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	13.529	1.501	15.030
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	23.404	7.144	30.548
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	48.173	41.516	89.689
49 Transporte terrestre y por tubería	26.666	2.122	28.788
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	31	13	44
51 Transporte aéreo	54	4	58
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1.027	282	1.309
53 Actividades postales y de correos	1.005	221	1.226
55 Servicios de alojamiento	1.160	1.240	2.400
56 Servicios de comidas y bebidas	30.162	20.185	50.347
58 Edición	952	336	1.288
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de televisión, grabación de sonido y edición musical	822	225	1.047
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	110	36	146
61 Telecomunicaciones	860	218	1.078
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	4.309	701	5.010
63 Servicios de información	1.035	436	1.471
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	233	116	349
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	230	177	407
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	5.036	3.443	8.479
68 Actividades inmobiliarias	3.474	2.555	6.029
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	10.014	6.507	16.521
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	2.954	1.702	4.656
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	9.695	2.667	12.362
72 Investigación y desarrollo	635	984	1.619
73 Publicidad y estudios de mercado	3.244	1.725	4.969
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	4.363	2.683	7.046
75 Actividades veterinarias	920	887	1.807
77 Actividades de alquiler	3.207	1.098	4.305
78 Actividades relacionadas con el empleo	247	206	453
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y otros relacionados	1.146	1.083	2.229
80 Actividades de seguridad e investigación	352	94	446
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	5.085	2.858	7.943
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	4.460	2.497	6.957
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	74	53	127
85 Educación	5.840	7.306	13.146
86 Actividades sanitarias	5.625	8.181	13.806
87 Asistencia en establecimientos residenciales	148	388	536
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	173	785	958
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.605	1.342	3.947
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	138	100	238
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	430	334	764
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	2.468	1.296	3.764
94 Actividades asociativas	263	186	449
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	4.386	989	5.375
96 Otros servicios personales	4.557	14.108	18.665
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	68	28	96
99 Actividades de organizaciones y organismos extrateritoriales	13	11	24
TOTAL	421.675	201.469	623.144

Siniestralidad laboral de autónomos

Accidentes

En 2015 se notificaron en Delt@ un total de **518.988 accidentes de trabajo**, de los cuales **12.016 fueron de autónomos** y 506.972 fueron cuenta ajena.

Si analizamos **los accidentes en jornada de trabajo fueron un total de 11.944 accidentes de autónomos** y 437.279 por cuenta ajena.

Distribución de los AT según lugar del accidente. Comparación entre autónomos y cuenta ajena

Lugar del accidente	Autónomos		Cta ajena		Total general
	Nº accidentes	% Nº accidentes	Nº accidentes	% Nº accidentes	
En centro habitual	9.283	77,26	378.290	74,62	387.573
En desplazamiento	1.695	14,11	39.099	7,71	40.794
En otro centro	966	8,04	19.890	3,92	20.856
Subtotal	11.944		437.279		449.223
In itinere*	72	0,60	69.693	13,75	69.765
Total accidentes	12.016	100,00	506.972	100,00	518.988

* A los autónomos económicamente dependientes, TRADE, tal y como se recoge en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo (art. 26.3, párrafo 2 de la Ley) se les reconocen los accidentes in-itinere.

Cabe resaltar que de los **12.016 accidentes sufridos por autónomos en España** durante la jornada laboral, **9.283 (77, 25%) fueron en el centro de trabajo**, que junto a los sufridos durante el **desplazamiento (in misión) 1.695 (14, 11%)** y en **otros centros de trabajo 966 (8,04%)**, hacen un **total de 11.944 a los que debemos sumarles los sufridos por los trabajadores económicamente dependiente (TRADE) en desplazamientos In itinere** (esta modalidad no está reconocida en el restos de trabajadores autónomos) **72 (0.60%)**

Distribución de los AT de los autónomos según lugar del accidente. Comparación entre años 2013, 2014 y 2015

Con respecto a los años anteriores, los accidentes sufridos por los autónomos españoles en el centro de trabajo habitual continúan con su trayectoria descendente, en cambio los accidentes en desplazamiento baja tímidamente en el año 2014 respecto del 2013 y baja significativamente en 2015 respecto del año anterior; y en cuanto a los sufridos en otro centro de trabajo, mantiene la tónica ascendente a lo largo del trienio.

Lugar del accidente	Autónomos	Autónomos	Autónomos
	Nº accidentes 2013	Nº accidentes 2014	Nº accidentes 2015
En centro habitual	10.248	10.189	9.283
En desplazamiento	1.823	1.815	1.695
En otro centro	805	929	966
Total accidentes	12.876	12.933	11.944

Distribución de los AT en jornada de trabajo según gravedad por CCAA y provincia

De los 11.944 accidentes sufridos por autónomos españoles, 11.665 fueron leves (97,66%), 249 graves (2.08%), 13 muy graves (0,11%) y 17 mortales (0,14%). Todas las provincias presentan accidentes leves, en cuanto a los graves casi todas las provincias tiene autónomos con este grado de lesión si bien la tónica la rompen Teruel, Ávila, Palencia Segovia, Soria, Lleida, Ceuta, Melilla, Guipuzcoa y Vizcaya que no tiene accidentes graves, el número de accidentes muy graves y mortales disminuye significativamente en todas las provincias y respecto de los accidentes mortales, cabe destacar los 3 en la Comunidad Valenciana y 2 autónomos fallecidos en Andalucía.

De los 2.284 autónomos andaluces accidentados 290 corresponden a la provincia de Córdoba, siendo leves 283, graves 5, muy graves 1 y mortal 1. El otro accidente mortal de la comunidad se produjo en Almería

CCAA/Provincia	Leve	Grave	Muy grave	Mortal	Total
Andalucía	2.234	44	4	2	2.284
Almería	315	5		1	321
Cádiz	270	5	2		277
Córdoba	283	5	1	1	290
Granada	270	10	1		281
Huelva	164	5			169
Jaén	171	3			174
Málaga	347	7			354
Sevilla	414	4			418
Aragón	290	2		2	294
Huesca	63	1		1	65
Teruel	57				57
Zaragoza	170	1		1	172
Asturias	509	10	1		520
Asturias	509	10	1		520
Baleares	177	2		1	180
Baleares	177	2		1	180
Canarias	450	4		1	455
Las Palmas	240	1		1	242
Santa Cruz de Tenerife	210	3			213
Cantabria	228	10	1		239
Cantabria	228	10	1		239
Castilla la Mancha	1.018	19	1		1.038
Albacete	153	4			157
Ciudad Real	240	2			242
Cuenca	158	2			160
Guadalajara	98	2			100
Toledo	369	9	1		379
Castilla y León	776	26	2	1	805
Ávila	58				58
Burgos	115	3		1	119
León	149	12			161
Palencia	47				47
Salamanca	104	6			110
Segovia	68				68
Soria	49				49
Valladolid	112	1			113
Zamora	74	4	2		80
Cataluña	1.253	27		1	1.281
Barcelona	788	18		1	807
Girona	243	4			247
Lleida	98				98
Tarragona	124	5			129
Ceuta	2				2
Ceuta	2				2
Com. Valenciana	1.152	9	1	3	1.165
Alicante	270	2			272
Castellón	188	2		2	192
Valencia	694	5	1	1	701
Extremadura	469	11	1		481
Badajoz	313	8	1		322
Cáceres	156	3			159
Galicia	1.110	65	1	2	1.178
A Coruña	514	26		1	541
Lugo	280	19		1	300
Ourense	90	5	1		96
Pontevedra	226	15			241
La Rioja	125	4	1		130
La Rioja	125	4	1		130
Madrid	1.134	9		2	1.145
Madrid	1.134	9		2	1.145

Melilla	3				3
Melilla	3				3
Murcia	272	1		2	275
Murcia	272	1		2	275
Navarra	217	5			222
Navarra	217	5			222
Pais Vasco	246	1			247
Alava	42	1			43
Guipuzcoa	74				74
Vizcaya	130				130
% según gravedad	97,66	2,08	0,11	0,14	100,00
Total general	11.665	249	13	17	11.944

Distribución de los AT en jornada de trabajo según gravedad por división de actividad

Se ha analizado la siniestralidad por secciones y divisiones de actividad económica, seleccionando aquellos en los que la presencia de los trabajadores autónomos es más numerosa, y por tanto, los indicadores tienen mayor representatividad. Teniendo en cuenta para el estudio únicamente a los autónomos accidentados con la cobertura de contingencia profesional, en el territorio Nacional (623.144 autónomos en alta con contingencias profesionales).

La distribución de los 12.016 accidentes de trabajo en jornada de trabajo según el número de autónomos afectados y por división de actividad, las más numerosas son,

- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con los mismos: 2.896
- Construcción especializada: 1.694
- Comercio al por menor: 857
- Transporte terrestre: 863
- Construcción de edificios: 692
- Servicios de comidas y bebidas: 692

De los 249 accidentes graves sufridos por los autónomos 103 son de actividades relacionadas con la agricultura, los accidentes muy graves 13 y los mortales suben a 17, de los cuales la mayor parte son del sector agrario, (7 muy graves y 5 mortales).

División de actividad	Leve	Grave	Muy grave	Mortal	Total general
1 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2.781	103	7	5	2.896
2 Silvicultura y explotación forestal	106	6	1		113
3 Pesca y acuicultura	441	12	2	3	458
8 Otras industrias extractivas	5	1			6
10 Industria de la alimentación	529	3			532
11 Fabricación de bebidas	8	1			9
13 Industria textil	15	1			16
14 Confección de prendas de vestir	14				14
15 Industria del cuero y del calzado	5				5
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	66				66
17 Industria del papel	2				2
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	23	1			24
20 Industria química	8	1			9
21 Fabricación de productos farmacéuticos	1				1
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	10				10
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	38	1			39
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	24	1			25
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	251	1			252
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2				2
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	6	1			7
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	35	2			37
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	6				6
30 Fabricación de otro material de transporte	4				4
31 Fabricación de muebles	82	2			84
32 Otras industrias manufactureras	19	1			20
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	130	1			131
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	1			2
36 Captación, depuración y distribución de agua	2				2
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	4				4
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	8				8
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1	1			2

41	Construcción de edificios	678	13		1	692
42	Ingeniería civil	57	2			59
43	Actividades de construcción especializada	1.668	23	1	2	1.694
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	345	10		1	356
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	387	4			391
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	846	10		1	857
49	Transporte terrestre y por tubería	846	12	1	4	863
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	11				11
53	Actividades postales y de correos	50				50
55	Servicios de alojamiento	20				20
56	Servicios de comidas y bebidas	682	10			692
58	Edición	6				6
	Actividades cinematográficas, de vídeo y de televisión, grabación de sonido y edición musical	8	1			9
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	4				4
61	Telecomunicaciones	15				15
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	5				5
63	Servicios de información	13				13
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	3				3
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2				2
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	55				55
68	Actividades inmobiliarias	38				38
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	70	1			71
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	20				20
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	63				63
72	Investigación y desarrollo	3				3
73	Publicidad y estudios de mercado	26				26
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	48	1			49
75	Actividades veterinarias	27				27
77	Actividades de alquiler	54	1	1		56
78	Actividades relacionadas con el empleo	5				5
	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y otros relacionados	15				15
80	Actividades de seguridad e investigación	9				9
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	277	2			279
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	78	1			79
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2				2
85	Educación	128	5			133
86	Actividades sanitarias	55	2			57
87	Asistencia en establecimientos residenciales	15				15
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	17	1			18
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	40				40
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	4				4
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	5				5
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	78	2			80
94	Actividades asociativas	2				2
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	95	5			100
96	Otros servicios personales	158	2			160
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	5				5
Total general		11.665	249	13	17	11.944

Índice de incidencia

Comparación con trabajadores por cuenta ajena:

El índice de incidencia de AT en jornada laboral de los autónomos para el periodo de estudio es de un **1.916,73** siendo este un 41,00% inferior al índice de siniestralidad de los trabajadores por cuenta ajena cuyo índice asciende a un 3.248,44.

Evolución de la siniestralidad

Si comparamos con el mismo periodo del año anterior se concluye un ligero ascenso de la siniestralidad laboral traducido en su índice de incidencia.

Índice de incidencia	Autónomos	Cta ajena	Total sistema
Enero a diciembre de 2015	1.916,73	3.248,44	3.189,52
Enero a diciembre de 2014	2.014,63	3.109,70	3.058,19
Enero a diciembre de 2013	1.971,25	2.913,43	2.868,96
Diferencia entre 2014-2015 (%)	-4,86%	4,46%	4,29%

Índice de Incidencia de AT en jornada de trabajo por CCAA y provincia

Si descendemos a nivel autonómico, nos encontramos que **Asturias (2.900,01)** es la **comunidad autónoma con mayor índice de incidencia** seguida por Castilla la Mancha (2.832,35), Cantabria (2.737,06), Extremadura (2.644,02), Navarra (2.360,70), La Rioja (2.291,56), Castilla y León (2.130,25), están muy por encima de la media nacional. Si bien Comunidad Valenciana (2.045,76) y Galicia (1.979,60), están ligeramente por encima de la media nacional. Por debajo de la media nacional nos encontramos Aragón (1.909,09), **Andalucía (1.899,20)**, Cataluña (1.673,48), Murcia (1.533,14), Canarias (1.504,73), Baleares (1.491,18), Madrid (1.439,36), País Vasco (1.281,59), Melilla (550,46) **siendo Ceuta (400,00) la de menor índice**

En relación a las **provincias con mayor índice de incidencia**, cabe destacar a **Toledo (3.309,75)** y **Girona (3.187,92)**.

	Índice de incidencia		
	Autónomos	Cta ajena	Total
Andalucía	1.899,20	3.702,80	3.599,25
Almería	1.636,84	3.572,18	3.386,70
Cádiz	1.718,15	4.092,09	3.951,13
Córdoba	2.669,12	3.948,59	3.874,10
Granada	1.833,37	2.915,79	2.838,39
Huelva	2.294,95	4.176,35	4.081,41
Jaén	1.767,57	3.665,33	3.536,30
Málaga	1.618,66	3.583,14	3.480,57
Sevilla	2.170,53	3.754,18	3.694,15

	Índice de incidencia		
	Autónomos	Cta ajena	Total
Aragón	1.909,09	2.972,12	2.933,31
Huesca	2.311,52	3.474,52	3.426,41
Teruel	1.940,10	2.701,20	2.643,86
Zaragoza	1.782,38	2.896,87	2.862,71
Asturias	2.900,01	3.718,61	3.667,38
Asturias	2.900,01	3.718,61	3.667,38
Baleares	1.491,18	4.633,54	4.527,53
Baleares	1.491,18	4.633,54	4.527,53
Canarias	1.504,73	3.690,04	3.581,17
Las Palmas	1.473,18	3.743,35	3.628,44
Santa Cruz de Tenerife	1.542,25	3.628,88	3.526,84
Cantabria	2.737,06	2.963,77	2.951,97
Cantabria	2.737,06	2.963,77	2.951,97
Castilla la Mancha	2.832,35	3.928,16	3.849,30
Albacete	2.113,62	3.228,13	3.145,84
Ciudad Real	2.726,15	3.609,26	3.545,19
Cuenca	2.910,68	3.793,70	3.703,50
Guadalajara	2.945,51	5.108,34	5.002,10
Toledo	3.309,75	4.128,04	4.070,68
Castilla y León	2.130,25	3.123,90	3.069,66
Ávila	2.243,71	2.854,66	2.813,41
Burgos	2.427,58	3.515,43	3.468,74
León	1.991,83	3.122,51	3.046,07
Palencia	2.081,49	3.136,75	3.088,96
Salamanca	2.224,02	2.823,83	2.790,37
Segovia	2.316,08	3.865,26	3.762,36
Soria	2.603,61	3.466,28	3.411,17
Valladolid	1.632,48	2.741,11	2.695,18
Zamora	2.442,75	3.462,28	3.380,72
Cataluña	1.673,48	3.109,47	3.066,55
Barcelona	1.482,72	2.988,83	2.946,94
Girona	3.187,92	3.626,67	3.612,23
Lleida	1.379,12	3.526,94	3.416,62
Tarragona	1.775,39	3.364,51	3.314,44
Ceuta	400,00	3.900,67	3.801,07
Ceuta	400,00	3.900,67	3.801,07
Com. Valenciana	2.045,76	2.913,14	2.876,77
Alicante	1.496,73	2.801,60	2.750,47
Castellón	2.126,72	3.113,84	3.062,17
Valencia	2.356,62	2.937,56	2.913,62
Extremadura	2.644,02	3.632,66	3.565,99
Badajoz	2.663,58	3.851,02	3.767,47
Cáceres	2.605,28	3.252,86	3.212,50
Galicia	1.979,60	3.275,21	3.174,94
A Coruña	2.301,54	3.396,92	3.319,72
Lugo	2.214,35	3.052,43	2.930,50
Ourense	1.854,71	3.586,13	3.471,33
Pontevedra	1.394,92	3.102,35	2.990,66
La Rioja	2.291,56	3.460,65	3.392,34
La Rioja	2.291,56	3.460,65	3.392,34
Madrid	1.439,36	2.681,41	2.641,63
Madrid	1.439,36	2.681,41	2.641,63

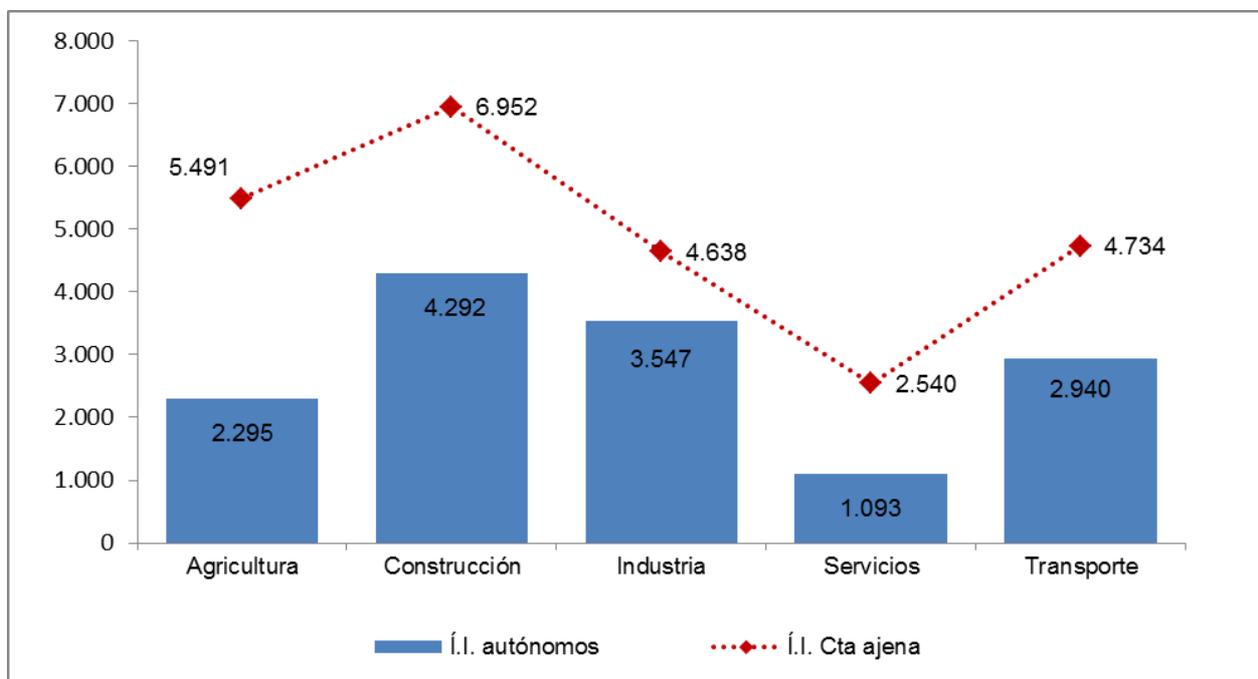
	Índice de incidencia		
	Autónomos	Cta ajena	Total
Melilla	550,46	2.834,73	2.763,07
Melilla	550,46	2.834,73	2.763,07
Murcia	1.533,14	3.457,52	3.376,04
Murcia	1.533,14	3.457,52	3.376,04
Navarra	2.360,70	3.189,38	3.153,44
Navarra	2.360,70	3.189,38	3.153,44
Pais Vasco	1.281,59	3.379,99	3.324,83
Álava	1.410,30	3.603,97	3.551,06
Guipuzcoa	1.080,61	3.275,19	3.211,40
Vizcaya	1.386,52	3.369,87	3.319,77
Total general	1.916,73	3.248,44	3.189,52

ANÁLISIS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Siniestralidad por sectores de actividad

Se ha analizado la siniestralidad por secciones y divisiones de actividad económica, seleccionando aquéllos en los que la presencia de los trabajadores autónomos es más numerosa, y por tanto, los indicadores tienen mayor representatividad.

El índice de incidencia por rama de actividad, muestra como **el sector de la construcción en autónomos (4.292) es el que más siniestralidad representa, seguido por industria (3.547)**, transporte (2.940), agricultura (2.295) y servicios (1.093).

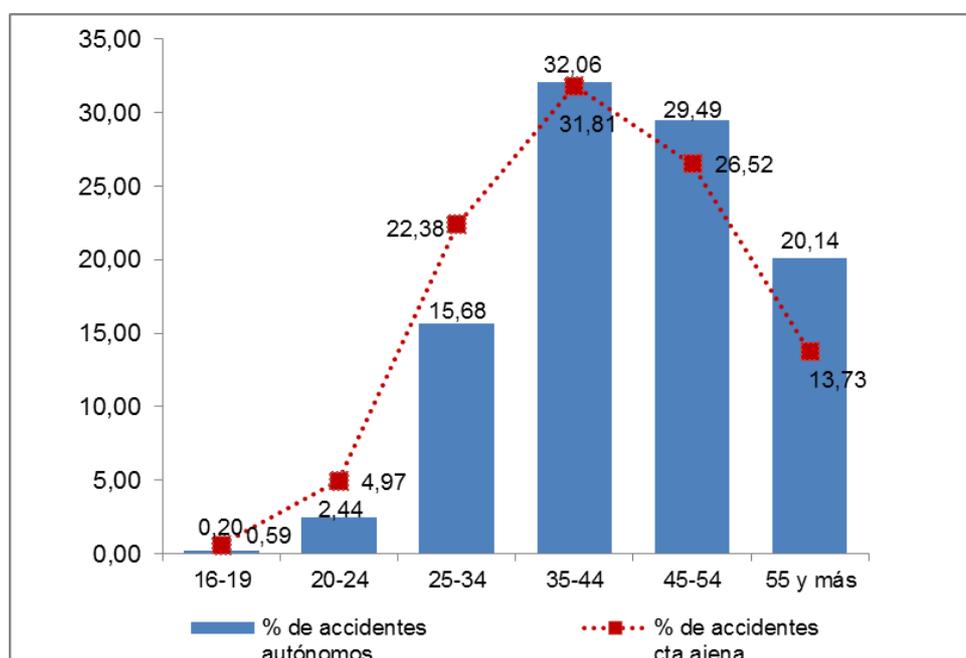


ANÁLISIS POR VARIABLES DEL TRABAJADOR

Siniestralidad por edad y género

El análisis se lleva a cabo partiendo de los valores absolutos del número de accidentes sucedidos en las poblaciones de trabajadores autónomos y de trabajadores por cuenta ajena.

El 32,06% de los accidentes laborales ocasionados en los autónomos están comprendidos entre la edad 35 y 44 años, seguido de cerca por el tramo entre 45-54 (29,49 %), sumando entre ellas el 61,55%



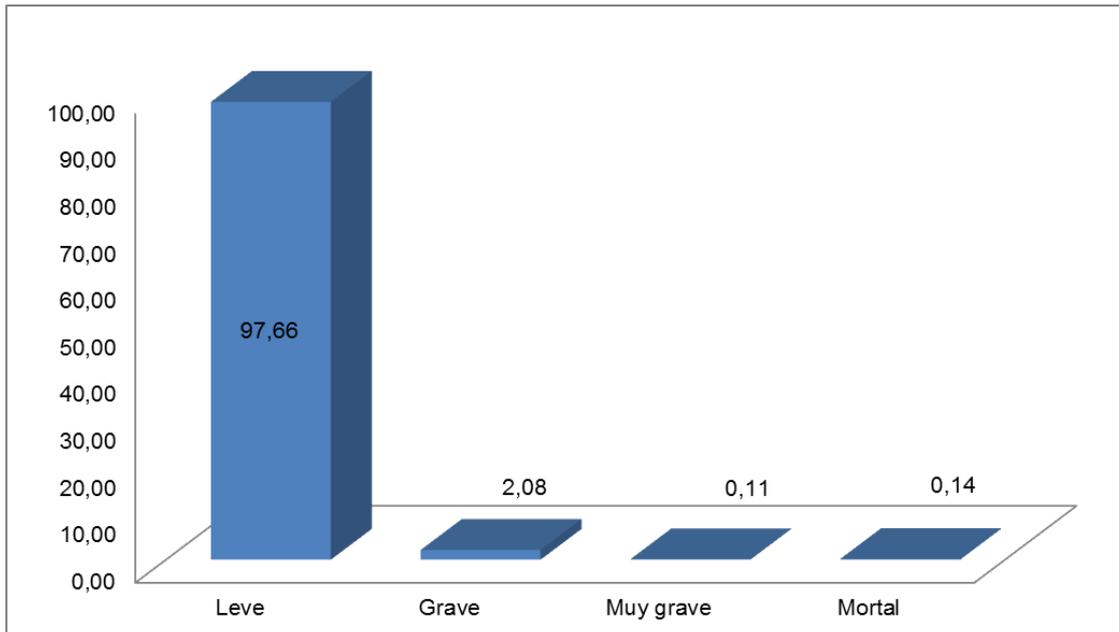
En los autónomos, son los hombres con edad comprendida entre los 35 y 44 años los que mayor porcentaje de accidentes ofrecen, un 33,09%, mientras que a partir de los 45 años son las mujeres quienes ofrecen mayor siniestralidad (30,34%).

AT con baja por tramos de edad y género	DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO			
	Autónomos		Cta ajena	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
16-19	0,21	0,14	0,64	0,49
20-24	2,55	1,88	5,15	4,56
25-34	16,28	12,84	23,39	20,10
35-44	33,09	27,16	33,60	27,83
45-54	29,31	30,34	25,32	29,18
55 y más	18,55	27,64	11,89	17,83
Total general	100,00	100,00	100,00	100,00

ANÁLISIS POR VARIABLES DEL SINIESTRO

Siniestralidad por grado de lesión

El **97,66%** de los accidentes de los autónomos en la jornada de trabajo son de grado **leve**, concretamente **11.665 accidentes** frente a los **17 mortales**. En **2014**, el número de **accidentes mortales** fueron **24**.



Para los trabajadores por cuenta ajena el 99,14% de los accidentes son leves.

Siniestralidad por tipo de lesión (tipo de accidente)

Durante el 2015 en las lesión más frecuentes entre autónomos fueron: **esguinces, dislocaciones, y distensiones (4.678)** lo que hacen un porcentaje del **39,16%** de las lesiones. Seguidas de lesiones superficiales y fractura cerradas, siendo respectivamente (1.458 y 1.338) 12,21% y 11,20%. **Que junto con heridas abiertas y subluxaciones, abarcan el casi el 80% del total de lesiones (11.944)**

Descripción de la lesión	Nº de accidentes	%
Esguinces y torceduras	2.861	23,95
Otros tipos de dislocaciones, esguinces y distensiones	1.817	15,21
Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos	1.458	12,21
Fracturas cerradas	1.338	11,20
Heridas abiertas	1.149	9,62
Dislocaciones y subluxaciones	888	7,43
		80%

Descripción de la lesión	Nº de accidentes	%
Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	631	5,28
Lesiones internas	541	4,53
Otras fracturas	289	2,42
Lesiones múltiples	202	1,69
Fracturas abiertas	170	1,42
Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	163	1,36
Otros tipos de conmoción y lesiones internas	108	0,90
Quemaduras y escaldaduras (térmicas)	77	0,64
Amputaciones traumáticas, pérdidas de partes del cuerpo	71	0,59
Lesión desconocida	54	0,45
Conmoción y lesiones intracraneales	30	0,25
Quemaduras químicas (corrosión)	18	0,15
Choques traumáticos (eléctricos, provocados por un rayo, etc)	13	0,11
Otros tipos de quemaduras, escaldaduras y congelación	13	0,11
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	12	0,10
Otros efectos agudos del ruido, la vibración y la presión	7	0,06
Efectos de la presión (barotrauma)	6	0,05
Dislocaciones, esguinces y distensiones	4	0,03
Otros tipos de envenenamientos e infecciones	4	0,03
Otros tipos de choques (desastres naturales, choque anafiláctico, etc)	3	0,03
Daños psicológicos debidos a agresiones o amenazas	2	0,02
Efectos de las bajas temperaturas	2	0,02
Otros efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	2	0,02
Asfixia	2	0,02
Infecciones agudas	2	0,02
Fracturas de huesos	2	0,02
Ahogamiento y sumersiones no mortales	1	0,01
Calor e insolación	1	0,01
Congelación	1	0,01
Heridas y lesiones superficiales	1	0,01
Otros tipos de ahogamiento y asfixia	1	0,01
Total general	11.944	100

Siniestralidad según la parte del cuerpo afectada

Parte del cuerpo lesionada	Nº de accidentes	%
Pierna, incluida la rodilla	1.834	15,35
Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	1.358	11,37
Dedo(s)	1.313	10,99
Tobillo	864	7,23
Mano	822	6,88
Pie	780	6,53
Brazo, incluida la articulación del cúbito	728	6,10
Hombro y articulaciones del húmero	696	5,83
Muñeca	486	4,07
Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales	457	3,83
Caja torácica, costillas, incluidos omoplatos y articulaciones acromioclaviculares	395	3,31
80%		
Espalda, otras partes no mencionadas anteriormente	349	2,92
Múltiples partes del cuerpo afectadas	338	2,83
Ojo(s)	286	2,39
Dedo(s) del pie	241	2,02
Extremidades inferiores, otras partes no mencionadas anteriormente	119	1,00
Zona facial	91	0,76
Extremidades superiores, otras partes no mencionadas anteriormente	89	0,75
Cuello, otras partes no mencionadas anteriormente	82	0,69
Extremidades inferiores, múltiples partes afectadas	73	0,61
Extremidades superiores, múltiples partes afectadas	73	0,61
Región pélvica y abdominal, incluidos sus órganos	66	0,55
Cadera y articulación de la cadera	60	0,50
Tronco, otras partes no mencionadas anteriormente	58	0,49
Cabeza, otras partes no mencionadas anteriormente	52	0,44
Región torácica, incluidos sus órganos	46	0,39
Cabeza cerebro, nervios craneanos y vasos cerebrales	41	0,34
Tronco, múltiples partes afectadas	33	0,28
Cabeza, múltiples partes afectadas	30	0,25
Otras partes del cuerpo afectadas, no mencionadas anteriormente	22	0,18
Todo el cuerpo (efectos sistémicos)	19	0,16
Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares – sin especificar	14	0,12
Parte del cuerpo afectada sin especificar	11	0,09
Oreja(s)	7	0,06
Cuello – sin especificar	5	0,04
Dientes	2	0,02
Extremidades inferiores – sin especificar	2	0,02
Cabeza – sin especificar	1	0,01
Extremidades superiores – sin especificar	1	0,01
Total general	11.944	100,00

Siniestralidad según forma del accidente

El 29,01% (3.465) de los accidentes se produjeron por sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculo-esquelético, destacando igualmente la lesión derivada de caídas del autónomos 22,43% (2.679), superando el 50% de las causas del accidente entre ambas.

Descripción por forma	Nº de accidentes	%
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	3.465	29,01
Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador	2.679	22,43
Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil	1.097	9,18
Contacto con un Agente material cortante – cuchillo, hoja, etc.	767	6,42
Choque o golpe contra un objeto – que cae o se desprende	640	5,36
Choque o golpe contra un objeto, incluidos los vehículos – trabajador inmóvil	444	3,72
Colisión con un objeto, vehículo o persona – trabajador en movimiento	418	3,50
		80%

Descripción por forma	Nº de accidentes	%
-----------------------	------------------	---

Descripción por forma	Nº de accidentes	%
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento, etc.	253	1,96
Otro Contacto conocido del grupo 5 no mencionado anteriormente	241	1,86
Choque o golpe contra un objeto – en balanceo o giro	239	1,85
Choque o golpe contra un objeto o fragmentos – proyectados	196	1,52
Contacto con un Agente material punzante – clavo, herramienta afilada, etc.	170	1,31
Quedar atrapado, quedar aplastado – entre algo en movimiento y otro objeto	159	1,23
Ninguna información	157	1,21
Otro Contacto conocido del grupo 4 no mencionado anteriormente	136	1,05
Quedar atrapado, ser aplastado – en algo en movimiento	124	0,96
Contacto con sustancias peligrosas - a través de la piel y de los ojos	99	0,77
Quedar atrapado, ser aplastado – bajo algo en movimiento	92	0,71
Otro Contacto conocido del grupo 7 no mencionado anteriormente	85	0,66
Contacto con llamas directas u objetos o entornos con elevadas temperaturas	81	0,63
Otro Contacto conocido del grupo 6 no mencionado anteriormente	68	0,53
Contacto con un Agente material que arañe – rallador, lija – o duro	67	0,52
Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo	47	0,36
Otro Contacto conocido del grupo 1 no mencionado anteriormente	40	0,31
Otros Contacto no codificado en la presente clasificación	31	0,24
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	19	0,15
Otro Contacto conocido del grupo 8 no mencionado anteriormente	17	0,13
Golpe de mar	16	0,12
Mordeduras, arañazos	15	0,12
Contacto con un arco eléctrico o rayo (pasivo) (sin contacto material con el elemento)	11	0,09
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica	11	0,09
Estar envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	10	0,08
Contacto con objeto o entorno frío o helado	6	0,05
Ahogamiento en un líquido	5	0,04
Otro Contacto conocido del grupo 2 no mencionado anteriormente	5	0,04
Contacto con sustancias peligrosas - a través de la nariz, la boca, por inhalación	4	0,03
Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	4	0,03
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con – sin especificar	3	0,02
Contacto con Agente material, cortante, punzante, duro – sin especificar	3	0,02
Picadura de un insecto, un pez	3	0,02
Quedar sepultado bajo un sólido	3	0,02
Trauma psíquico	2	0,02
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc. – sin especificar	1	0,01
Total general	12.933	100,00

Siniestralidad según desviación

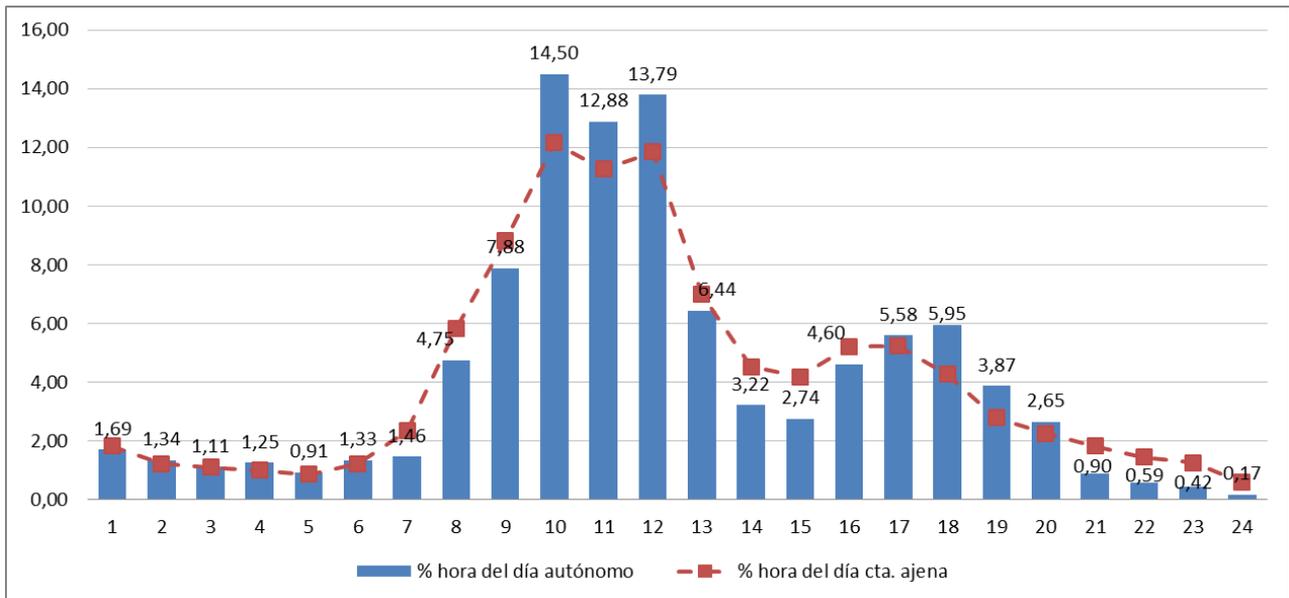
Descripción por desviación	Nº de accidentes	%
Caída de una persona - al mismo nivel	1.757	14,71
Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos	1.607	13,45
Levantar, transportar, levantarse	1.184	9,91
Caída de una persona - desde una altura	1.001	8,38
Pérdida (total o parcial) de control - de herramienta manual con motor o sin motor, así como de la materia sobre la que se trabaje con la herramienta	679	5,68
Pérdida (total o parcial) de control – de medio de transporte, o de equipo de carga, con o sin motor	583	4,88
Pérdida (total o parcial) de control – del objeto o material (transportado, desplazado, manipulado, etc.)	560	4,69
Caminar con dificultad, traspies, tropezón sin caída, resbalón sin caída	518	4,34
Al girarse o manipular en rotación, en torsión de una carga, un objeto	370	3,10
Empujar, tirar de	352	2,95
Deslizamiento, caída, derrumbamiento de Agente material – que cae de arriba sobre el trabajador	273	2,29
Depositar una carga, un objeto, agacharse	266	2,23
Ninguna información	265	2,22
Otra Desviación no codificada en esta clasificación	248	2,08
80%		
Agresión, empujón - por animales	238	1,99
Otra Desviación conocida del grupo 6 pero no mencionada anteriormente	199	1,67
Otra Desviación conocida del grupo 7 pero no mencionada anteriormente	170	1,42
Deslizamiento, caída, caída, derrumbamiento de Agente material – que se vuelca sobre el trabajador	162	1,36
Pérdida (total o parcial) de control - de máquina, incluido el arranque intempestivo, así como de la materia sobre la que se trabaje con la máquina	150	1,26
Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, piedra, otros)	149	1,25
Caída, derrumbamiento de Agente material – sobre el que está el trabajador que cae	135	1,13
Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el impulso de este	121	1,01
Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra	103	0,86
Otra Desviación conocida del grupo 5 pero no mencionada anteriormente	101	0,85
Otra Desviación conocida del grupo 3 pero no mencionada anteriormente	99	0,83
Otra Desviación conocida del grupo 4 pero no mencionada anteriormente	98	0,82
Rotura de material, en las juntas, en las conexiones	82	0,69
Pérdida (total o parcial) de control – del animal	78	0,65
En estado líquido - escape, rezumamiento, derrame, salpicadura, aspersion	50	0,42
Pisar un objeto cortante o punzante	50	0,42
En estado sólido - desbordamiento, vuelco	45	0,38
Material pulverulento, emanación de humos, emisión de polvo, partículas	43	0,36
Otra Desviación conocida del grupo 1 pero no mencionada anteriormente	35	0,29
Sorpresa, miedo	31	0,26
Violencia, agresión, amenaza - ejercida por personas ajenas a la empresa	27	0,23
Otra Desviación conocida del grupo 2 pero no mencionada anteriormente	22	0,18
Otra Desviación conocida del grupo 8 pero no mencionada anteriormente	20	0,17
Incendio, fuego	17	0,14
Explosión	15	0,13
Presencia de la víctima o de una tercera persona que represente un peligro	14	0,12
Problema eléctrico que da lugar a descarga eléctrica – sin contacto físico	10	0,08
Problema eléctrico que da lugar a un contacto con un elemento anormalmente en tensión	6	0,05
En estado gaseoso - vaporización, formación de aerosoles, formación de gases	4	0,03
Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico añadido – sin especificar	3	0,03
Caída de personas – Resbalón o tropezón con caída – sin especificar	2	0,02
Violencia, agresión, amenaza - entre miembros de la empresa	1	0,01
Pérdida de control total o parcial de equipos de trabajo o materiales – sin especificar	1	0,01
Total general	11.944	100,00

Siniestralidad por actividad física específica

Descripción por actividad	Nº de accidentes	%
Andar, correr, subir, bajar, etc.	2.749	23,02
Coger con la mano, agarrar, sujetar, poner – en un plano horizontal	2.052	17,18
Trabajar con herramientas manuales sin motor	1.485	12,43
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor	845	7,07
Hacer movimientos en un mismo sitio	715	5,99
Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto	607	5,08
Trabajar con herramientas manuales con motor	447	3,74
Transportar una carga (portar) - por parte de una persona	374	3,13
Estar presente	253	2,12
80%		
Fijar, colgar, izar, instalar - en un plano vertical	244	2,04
Otra Actividad física específica del grupo 1 no mencionada anteriormente	213	1,78
Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina	185	1,55
Atar, ligar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar	178	1,49
Transportar horizontalmente - tirar de, empujar, hacer rodar, etc. un objeto	170	1,42
Otra Actividad física específica del grupo 4 no mencionada anteriormente	161	1,35
Entrar, salir	159	1,33
Otra Actividad física específica no codificada en esta clasificación	149	1,25
Otra Actividad física específica del grupo 6 no mencionada anteriormente	131	1,10
Levantarse, sentarse, etc.	108	0,90
Saltar, abalanzarse, etc.	85	0,71
Ninguna información	73	0,61
Otra Actividad física específica del grupo 2 no mencionada anteriormente	70	0,59
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y sin motor	69	0,58
Arrancar la máquina, parar la máquina	63	0,53
Verter, introducir líquidos, llenar, regar, pulverizar, vaciar, achicar	58	0,49
Otra Actividad física específica del grupo 3 no mencionada anteriormente	54	0,45
Abrir, cerrar (una caja, un embalaje, un paquete)	46	0,39
Alimentar la máquina, vaciar la máquina	46	0,39
Ser pasajero a bordo de un medio de transporte	44	0,37
Abrir (un cajón), empujar (puerta de un hangar, de despacho, de armario)	41	0,34
Otra Actividad física específica del grupo 5 no mencionada anteriormente	33	0,28
Arrastrarse, trepar, etc.	15	0,13
Lanzar, proyectar lejos	7	0,06
Nadar, sumergirse	6	0,05
Trabajos con herramientas manuales – sin especificar	4	0,03
Operaciones con máquinas – sin especificar	2	0,02
Movimiento – sin especificar	1	0,01
Conducir / estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga – sin especificar	1	0,01
Transporte manual – sin especificar	1	0,01
Total general	11.944	100,00

Siniestralidad por hora del día

La mayor parte de los accidentes se producen en la franja horaria comprendida entre las 10-12 a.m. tanto para los trabajadores autónomos como para los asalariados. Aún siguiendo esta distribución, los autónomos presentan una mayor siniestralidad a las 10 de la mañana registrando el pico más alto (14,50%)



Resumen de variables en base al análisis de Pareto (80/20)

- Por división de actividad y gravedad, podemos concluir que:

El 80% de los **AT leves** se distribuye de la siguiente manera:

- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
- Actividades de construcción especializada
- Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
- Transporte terrestre y por tubería
- Servicios de comidas y bebidas
- Construcción de edificios
- Industria de la alimentación
- Pesca y acuicultura
- Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
- Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
- Servicios a edificios y actividades de jardinería

El 80% de los **AT graves** se distribuyen de la siguiente manera:

- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
- Actividades de construcción especializada
- Construcción de edificios
- Transporte terrestre y por tubería
- Pesca y acuicultura
- Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
- Servicios de comidas y bebidas
- Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
- Silvicultura y explotación forestal
- Educación

El 100% de los **AT muy graves** se distribuyen de la siguiente manera:

- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
- Pesca y acuicultura
- Transporte terrestre y por tubería
- Actividades de construcción especializada
- Silvicultura y explotación forestal
- Actividades de alquiler

El 100% de los **AT mortales** se distribuyen de la siguiente manera:

- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
- Transporte terrestre y por tubería
- Pesca y acuicultura
- Actividades de construcción especializada
- Construcción de edificios
- Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
- Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas

- Para los autónomos, el 80% de las lesiones son:
 - Esguinces y torceduras
 - Otros tipos de dislocaciones, esguinces y distensiones
 - Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos
 - Fracturas cerradas
 - Heridas abiertas
 - Dislocaciones y subluxaciones
- Que afectan:
 - Pierna, incluida la rodilla
 - Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares
 - Dedo(s)
 - Tobillo
 - Mano
 - Pie
 - Brazo, incluida la articulación del cúbito
 - Hombro y articulaciones del húmero
 - Muñeca
 - Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales
 - Caja torácica, costillas, incluidos omoplatos y articulaciones acromioclaviculares
- Causadas por las siguientes actividades:
 - Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético
 - Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador
 - Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil
 - Contacto con un Agente material cortante – cuchillo, hoja, etc.
 - Choque o golpe contra un objeto – que cae o se desprende
 - Choque o golpe contra un objeto, incluidos los vehículos – trabajador inmóvil
 - Colisión con un objeto, vehículo o persona – trabajador en movimiento
- Motivadas por:
 - Caída de una persona - al mismo nivel
 - Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos
 - Levantar, transportar, levantarse
 - Caída de una persona - desde una altura
 - Pérdida (total o parcial) de control - de herramienta manual con motor o sin motor, así como de la materia sobre la que se trabaje con la herramienta
 - Pérdida (total o parcial) de control – de medio de transporte, o de equipo de carga, con o sin motor
 - Pérdida (total o parcial) de control – del objeto o material (transportado, desplazado, manipulado, etc.)
 - Caminar con dificultad, traspies, tropezón sin caída, resbalón sin caída
 - Al girarse o manipular en rotación, en torsión de una carga, un objeto
 - Empujar, tirar de
 - Deslizamiento, caída, derrumbamiento de Agente material – que cae de arriba sobre el trabajador
 - Depositar una carga, un objeto, agacharse

- Ninguna información
- Otra Desviación no codificada en esta clasificación

CONCLUSIONES

- En diciembre de 2015, el número total de autónomos inscritos en contingencias profesionales asciende a 623.144, representando una cobertura del 19,74% total del colectivo de autónomos. En 2014, el número de autónomos inscritos fue de 641.953, un 2,93% menos.
- En 2015 los autónomos tuvieron 11.944 accidentes en jornada de trabajo mientras que en 2014 se presentaron 12.933, lo que supone un 7, 65% menos respecto del 2014.
- La CCAA de Andalucía concentra el mayor número de accidentes.
- Por lo que respecta a la gravedad de los accidentes sufridos por autónomos, el 97,66% son leves. Hubo 17 accidentes mortales en 2015, frente a los 24 del año anterior.

Para los trabajadores por cuenta ajena, el 99,14% de los accidentes son leves.

- El índice de incidencia de 2015 de los autónomos es de 1.916,73 y ha disminuido un 4,86 % respecto al año anterior. Por lo que respecta a los trabajadores por cuenta ajena, el índice de incidencia es de 3.248,44 y ha aumentado un 4,46% respecto al mismo periodo.
- Por CCAA, Andalucía es la comunidad donde más accidentes se han producido cuantitativamente (2.284 autónomos andaluces accidentados 290 corresponden a la provincia de Córdoba, siendo leves 283, graves 5, muy graves 1 y mortal 1. El otro accidente mortal de la comunidad se produjo en Almería

Por CCAA los índices de incidencia más elevados se concentran en Asturias, Castilla La Mancha, Cantabria, Extremadura y Navarra.

Por provincias, los índices de incidencia más elevados se concentran en Toledo, Girona, Guadalajara, Cuenca y Asturias.

- En relación al sector de actividad de los autónomos, se puede concluir que construcción (4.292) tiene el mayor índice de siniestralidad, seguido de industria (3.547), transporte (2.940), agricultura (2.295) y servicios (1.093). Para los trabajadores por cuenta ajena, el sector de la construcción (6.952) también encabeza la lista.
- Por lo que respecta a la edad, se observa que, tanto para los autónomos como para los trabajadores por cuenta ajena, el tramo de edad comprendido entre los 35 y los 44 es el que presenta mayor siniestralidad. Un 32,06% para los autónomos y un 29,45% para los trabajadores por cuenta ajena.
- En la distribución de los accidentes por género, se observa que, para los hombres, el tramo de edad con más siniestralidad es el que va de 35 a 44 años con un 33,09%, mientras que para las mujeres es el que va de 45 a 54 años con un 30,34%. Ocurre lo mismo en los accidentes de los trabajadores por cuenta ajena.
- Las lesiones más comunes son tipo musculoesquelético en miembros inferiores y espalda causadas por sobreesfuerzos físicos y golpes y caídas.

- La franja horaria en la que se producen más accidentes es la que va de las 10.00 a las 12.00 horas.

Perfil de autónomo

La mayor siniestralidad de los autónomos recae en hombres de edad comprendida entre los 35 y 44 años que trabajan en el sector de la construcción. El diagnóstico de los accidentes es de grado leve y producido por esguinces y torceduras mayoritariamente en la pierna incluida rodilla. La forma más habitual son los sobreesfuerzos y los golpes resultado de una caída, perteneciente a la actividad física específica de “andar, correr, subir, etc”.